



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 001984

FOLIO

LA PLATA, 20 OCT. 2020

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Administrador del Centro Comunal Lisandro Olmos al Señor, Pedemonte Gabriel Fernando.

Que habiendo sido aceptada la misma, procede dictar el pertinente acto administrativo que así lo establezca.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnese a partir del 1º de Noviembre de 2020, en el cargo de Administrador _Personal Superior sin estabilidad_ del centro Comunal Lisandro Olmos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales de la Secretaría de Gobierno, al señor Pedemonte Gabriel Fernando, DNI 21.706.438 (CUIL 20-21706438-5).-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, comúniquese, notifíquese. Archívese.-

Dr. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA